

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DEL PRODUCTO SOFTWARE PARA EL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE 2111/2024 (Nº DE SIGLO 806/2024)

El 4 de febrero de 2025 se aprueba el expediente 2111/2024 (nº SIGLO 806/2024), “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DEL PRODUCTO SOFTWARE PARA EL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 4.245.683,20 euros, IVA incluido, un valor estimado de 9.473.838,54 euros, IVA excluido, y un plazo de duración de veinticuatro meses desde su formalización prorrogable hasta treinta y seis meses.

Con fecha 6 de febrero de 2025, se cursa invitación, que obra en el expediente administrativo, a participar en la licitación a la empresa PHILIPS IBÉRICA S.A.U., fijándose un plazo hasta el 10 de marzo de 2025 a las 15.00 horas, para que manifieste su voluntad de participar en la misma presentando la documentación exigida en los pliegos.

Asimismo, se publica anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación, al que se accede a través del Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, dirección: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacionpublica/perfileslicitaciones/perfilescontratante.html> para que se pueda acceder a toda la documentación correspondiente al expediente 2111/2024 (Nº SIGLO 608/2024), para la contratación de los servicios de mantenimiento de la licencia del producto software para el diagnóstico por imagen del servicio andaluz de salud.

Según el Certificado del Registro del Servicio Andaluz de Salud de 14 de marzo de 2025, presenta oferta dentro del plazo establecido, el día 3 de marzo de 2025, una única empresa, PHILIPS IBÉRICA S.A.U.

Tras el examen de la documentación contenida en el sobre número 1, se admite a licitación a la empresa PHILIPS IBÉRICA S.A.U., por resultar correcta.

Con fecha 3 de abril de 2025 se celebra sesión de negociación, conforme a la cláusula 7.2.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, con las personas designadas por la empresa PHILIPS IBÉRICA S.A.U. sobre los aspectos económicos y técnicos definidos en el apartado 13 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que son los siguientes:

- *Oferta económica.*
- *Incremento del número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas.*

De la citada sesión se levanta acta en la que se recoge:

Por parte de la empresa, ésta manifiesta que se acoge a todos los requisitos especificados en el pliego de prescripciones técnicas.

Por parte del Servicio Andaluz de Salud, se manifiesta que la oferta fue presentada por la empresa PHILIPS IBÉRICA, S.A.U., en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los siguientes términos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmASLYWVU9NRDPUCXHH52ZRRXP7	PÁG. 1/5	



1. Oferta económica: importe total: 4.236.219,68 €, IVA incluido (3.501.008,00 € I.V.A. excluido, y un IVA del 21% de 735.211,68 €).

2. INCREMENTO DEL NÚMERO DE JORNADAS MENSUALES IN-SITU DE INGENIEROS ESPECIALISTAS	
CONCEPTO	Número de Unidades
Número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas	10

Por parte de PHILIPS IBÉRICA, S.A.U., se ratifica en los términos presentados en su oferta en cuanto a los aspectos económicos y técnicos de negociación (oferta económica e incremento del número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas), proponiendo una mejora en su propuesta económica respecto al precio de licitación (4.245.683,20 €), siendo su oferta económica de 4.236.219,68 €, IVA incluido (3.501.008,00 € I.V.A. excluido, y un IVA del 21% de 735.211,68 €), y presentando mejora en el número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas ratificando las 10 jornadas mensuales adicionales presentadas en su oferta”.

En el informe técnico de fecha 3 de abril de 2025, suscrito por la Asesor Técnico del Servicio de informática del Servicio Andaluz de Salud, una vez analizada la oferta presentada y comprobada que cumple con los criterios técnicos de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se realizan las siguientes consideraciones:

4. VALORACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de la oferta, una vez llevada a cabo la negociación y comprobado que cumple lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha verificado que se ajusta a los criterios de valoración que se describen en el apartado 14 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	Ponderación
1	Oferta económica	Automática	95,00
2	Incremento del número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas	Automática	5,00

- Oferta económica: se pretende valorar la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud.
- Incremento del número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas: Se valorará el incremento del número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas.

La valoración de la oferta de PHILIPS IBÉRICA, S.A.U., es la siguiente:

Oferta económica

Se valora la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud, hasta un máximo de 95 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmASLYWVU9NRDPUCHH52ZRRXP7	PÁG. 2/5	



PHILIPS IBÉRICA, S.A.U., manifiesta que su oferta económica consiste en 4.236.219,68 €, IVA incluido, por lo que realiza una mejora respecto a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 9.463,52 €, IVA incluido, lo que supone una minoración de 0,2229% respecto al precio de licitación.

Total: 4.236.219,68 €, IVA incluido (3.501.008,00 € I.V.A. excluido, y un IVA del 21% de 735.211,68 €).

Por lo tanto, se valora este apartado con un total de **0,21** puntos sobre un total de **95**.

Incremento del número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas:

Se valorará la ampliación del número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas exigido en el pliego de prescripciones técnicas. Así, por cada jornada mensual adicional respecto del mínimo exigido (210) en el pliego de prescripciones técnicas, se obtendrá una puntuación de 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos.

La empresa presenta un incremento de diez (10) jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas sobre lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, aportando como documentación de cumplimiento de este criterio el compromiso exigido a la persona licitadora, por lo que la valoración de este apartado es de 5 puntos.

FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concluye que la puntuación de la oferta es la siguiente:

	Oferta económica	Incremento del número de jornadas mensuales in-situ de ingenieros especialistas	TOTAL
Máxima Puntuación	95	5	100
<i>PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.</i>	0,21	5	5,21

A la vista de la negociación e informe técnico, se propone adjudicar el contrato 2111/2024 (Nº SIGLO 806/2024), “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DEL PRODUCTO SOFTWARE PARA EL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”, a PHILIPS IBÉRICA S.A.U por importe de 4.236.219,68 €, 21% IVA incluido, siendo el importe del IVA de 735.211,68 €.

Tras la propuesta realizada, el 10 de abril de 2025, se solicita a la empresa propuesta adjudicataria que aporte, en el Registro General del Servicio Andaluz de Salud, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.1, 7.5.2 o 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, caso de no haberse presentado con anterioridad.

Una vez calificada la documentación presentada el 25 de abril de 2025, por PHILIPS IBÉRICA S.A.U., en el Registro General del Servicio Andaluz de Salud y comprobar que es correcta, se continúa con el procedimiento de contratación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmASLYWVU9NRDPUCXHH52ZRRXP7	PÁG. 3/5	



Asimismo y como consecuencia del resultado de la licitación y del retraso en el procedimiento de adjudicación, se hace necesario un reajuste de anualidades, en los siguientes términos:

Desglose presupuestario actual (IVA incluido) previsto en el PCAP

CONCEPTO	2025 (9 meses)	2026(12 meses)	2027(3 meses)	TOTAL
Servicios de mantenimiento	1.315.810,90 €	1.754.414,55 €	438.603,64 €	3.508.829,09 €
21% IVA	276.320,30 €	368.427,05 €	92.106,76 €	736.854,11 €
TOTAL, IVA INCLUIDO	1.592.131,20 €	2.122.841,60 €	530.710,40 €	4.245.683,20 €

Desglose presupuestario tras el reajuste (IVA incluido):

CONCEPTO	2025 (5 meses)	2026(12 meses)	2027 (7 meses)	TOTAL
Servicios de mantenimiento	729.376,67€	1.750.504,00 €	1.021.127,33 €	3.501.008,00 €
21% IVA	153.169,10 €	367.605,84 €	214.436,74 €	735.211,68 €
TOTAL, IVA INCLUIDO	882.545,77 €	2.118.109,84 €	1.235.564,07 €	4.236.219,68 €

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el artículo 14 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato 2111/2024 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA LICENCIA DEL PRODUCTO SOFTWARE PARA EL DIAGNÓSTICO POR IMAGEN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD”, a la empresa PHILIPS IBÉRICA S.A.U. con NIF A28017143, por un importe de 4.236.219,68 €, 21% IVA incluido, siendo el importe del IVA de 735.211,68 €, y un plazo de veinticuatro meses desde su formalización, en las condiciones de su oferta, al ser la mejor en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

Segundo.- El desglose por anualidades es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2026	2027	TOTAL
Servicios de mantenimiento	729.376,67€	1.750.504,00 €	1.021.127,33 €	3.501.008,00 €
21% IVA	153.169,10 €	367.605,84 €	214.436,74 €	735.211,68 €
TOTAL, IVA INCLUIDO	882.545,77 €	2.118.109,84 €	1.235.564,07 €	4.236.219,68 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO

26/05/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmASLYWVU9NRDPUCXHH52ZRRXP7

PÁG. 4/5





Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	26/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmASLYWVU9NRDPUCXHH52ZRRXP7	PÁG. 5/5	